



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 97

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/07/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 006 2001 00198 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION DE AHORRO Y VIVIENDA AV VILLAS	PEDRO JOSE PEREZ HURTADO	Auto ordena enviar proceso Auto ordena enviar expediente Juzgado Primero Civil del Circuito reorganización	12/07/2022		
68001 31 03 006 2011 00198 00	Tutelas	ROQUE JULIO VARGAS RODRIGUEZ	JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA		12/07/2022		
68001 31 03 006 2014 00138 00	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	GEISON EDUARDO PEREZ	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	12/07/2022		
68001 31 03 006 2015 00310 00	Verbal	GLORIA LUCIA AREVALO DELGADO	CIRO ALFONSO ANGARITA VELANDIA	Otras terminaciones por auto Auto termina por desistimiento tácito	12/07/2022		
68001 31 03 006 2020 00171 00	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EDUARDO ROJAS HERNANDEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	12/07/2022		
68001 31 03 006 2021 00191 00	Ejecutivo Singular	ELECTROCONTROL SAS	HUGO FIGUEROA ARIAS E HIJOS SAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	12/07/2022		
68001 31 03 006 2021 00306 00	Ejecutivo Singular	EME INGENIERIA LTDA	CONSORCIO FAW CETT-ASSIGNIA	Auto decreta medida cautelar	12/07/2022		
68547 40 03 001 2022 00267 01	Conflicto de Competencia	ALCA LTDA	ANA MARIA GALVAN DAVILA	Auto ordena enviar proceso Auto decide conflicto de competencia	12/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA CECILIA MORENO C
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------